

## CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18, fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 35 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

#### CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras, descritas a continuación y que descen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

#### LICITACIONES DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-002-2024	Construcción de edificio de 3 niveles en el Módulo lxtlahuacán del Rio, de la Universidad de Guadalajara, lxtlahuacán del Rio, Jalisco.	\$4,180,000.00	2 de julio de 2024	4 de julio de 2024 a las 11:00 horas	15 de julio de 2024 a las 10:00 horas	180 días naturales.
LI-SEMS-003-2024	Construcción de edificio de aulas (TAE's) y obras exteriores en la Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$4,550,000.00	2 de julio de 2024	4 de julio de 2024 a las 10:00 horas	15 de julio de 2024 a las 12:00 horas	180 dias naturales.
LI-SEMS-004-2024	Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.	\$2,750,000.00	2 de julio de 2024	4 de julio de 2024 a las 12:00 horas	15 de julio de 2024 a las 14:00 horas	150 días naturales.
LI-SEMS-005-2024	Terminación de barda perimetral y construcción de motivo de ingreso de la nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jolisoo	\$1,925,000.00	2 de julio de 2024	4 de julio de 2024 a las 10.00 horas	15 de julio de 2024 a las 17:00 horas	120 días naturales.

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en dias hábiles y hasta el 2 de julio del 2024 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farias" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos, 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

Para estas licitaciones no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación,

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

- LI-SEMS-002-2024, será en el ingreso al Módulo Ixtlahuacán del Río de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Matamoros No. 1, Fraccionamiento La Escondida, Ixtlahuacán del Río, Jalisco.
- LI-SEMS-003-2024, será en el ingreso a la Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Concepción S/N, San José del Valle, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- LI-SEMS-004-2024, sera en el ingreso al Modulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Nemesio Rodriguez Perez S/N, Villa Atoyac, Jalisco.
- LI-SEMS-005-2024, será en el ingreso a la nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, ubicada en calle Lázaro Cárdenas S/N, Colonia San Miguel de la Punta, Tonalá, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionara un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden al Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria 2024.

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

# REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
- Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
   Declaración anual de impuestos del año 2023, donde se incluya el acuse de recibo di
- 6. Declaración anual de impuestos del año 2023, donde se incluya el acuse de recibo de la declaración, así como los estados financieros básicos y la conciliación contable-fiscal presentada en dicha declaración, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2023 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido:
- Constancia de situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación.
- 8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- 9. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- Registro patronal de la empresa ante el IMSS, incluyendo últimos pagos (original y copia).
- Registro par onar de la empresa anne el moso, incuryendo dintinos pagos (original y copia).
   Comprebante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- 12. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión PÓSITIVÁ, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación.
- 13. Copia del Registro vigente de personas físicas o morales, que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas (REPSE), a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en las licitaciones.

Los documentos de la licitación serán entregados una vez de haber sido aceptada la solicitud de inscripción, el miércoles 3 de julio de 2024 de 10:00 a 14:00 horas

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara,

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco; 28 de junio de 2024



# **BASES DE LICITACIÓN**

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No LI-SEMS-004-2024 de fecha 28 de junio de 2024,** convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

#### **BASES**

- 1. FUENTE DE LOS RECURSOS
- 1.1. Los recursos corresponden a recursos proveniente del Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria 2024.
- 1.2. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.
- 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

UBICACIÓN:

Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Nemesio Rodríguez Pérez S/N, Villa Atoyac, Jalisco.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

#### 5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

#### 6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **150 días naturales.** La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **20 de agosto de 2024** 

## 8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia, de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

# 9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día 4 de julio de 2024, la cita para realizarla será en el ingreso principal al Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Nemesio Rodríguez Pérez S/N, Villa Atoyac, Jalisco, a las 10:00 horas. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

#### 10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día 4 de julio de 2024, a las 17:00 horas., el lugar de reunión será, en Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

# 11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en <u>un</u> sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 15 de julio de 2024; a las 14:00 horas en Sala de Juntas anexa al Auditorio (primer piso, ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco; levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

# 12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

## 13. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.

De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del

contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante <u>un</u> sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.
  - Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.
- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

Doc. 1	Carta con las declaraciones dei contratista, segun formato anexo.
Doc. 2	Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos.
Doc. 3	Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
Doc. 4	Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas

Doc. 5	Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
Doc. 6	Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
Doc. 7	Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
Doc. 8	Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
Doc. 9	Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
Doc.10	Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
Doc. 11	Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
Doc. 12	Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
Doc. 13	Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados con costos directos y costos indirectos, costo de financiamiento de los trabajos y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados. Los costos directos se integraran con los correspondientes materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
Doc. 14	Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina



Doc. 15	Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
Doc. 16	Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
Doc. 17	Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
Doc. 18	Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
Doc. 19	Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
Doc. 20	Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
Doc. 21	Dos discos compactos. Cada uno debe contener el Catálogo de conceptos y el Programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá identificarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de licitación.

# 15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

# En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

#### En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.

- Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

## 17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.

#### 18. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.



# 19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

#### 20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

# a) OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REPSE.

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra, deberá previo a la firma del contrato entregar, un listado del personal de mano de obra que intervendrá en la ejecución de los trabajos mismo que deberá contener la siguiente información:

- -Nombre del trabajador.
- -CURP.
- -Número de seguridad social.
- -Salario base de cotización.

Así mismo en la bitácora de la obra, durante la ejecución de los trabajos, deberá presentar como anexo de la misma, las modificaciones necesarias a las listas de trabajadores cuando la empresa haga cambio de estos.

# NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

# 21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

## 22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

#### 23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

#### 24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

# 25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra

después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

#### 26. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Los trabajadores del contratista deberán estar plenamente identificados a través de gafete u otro medio que permita asociar a dichos trabajadores con la empresa que ejecuta la obra, durante el desarrollo de sus labores en las instalaciones de la Universidad.
- b) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- c) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.
- d) Se deberá considerar en los indirectos de su propuesta la instalación de servicios sanitarios según las normas aplicables y oficina de obra según requiera la obra.
- e) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro

Guadalajara, Jalisco a 28 de junio de 2024.





# SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Secretaría Administrativa Coordinación de Servicios Generales

Participantes de la Licitación Pública:

LI-SEMS-004-2024 "Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco."

Por este medio se les comunica que por un error involuntario, en las bases de la licitación arriba mencionada, expresa que la visita de obra se llevara a cabo el día 04 de Julio a las 10:00 hrs, siendo el correcto el día "04 de Julio a las 12:00 hrs." como se indica en la publicación de la convocatoria de los periódicos de circulación estatal y nacional.

Atentamente "Piensa y Trabaja"

"30 años de la autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red."

Guadalajara, Jalisto, a 03 de julio de 2024.

Ing. Fernando Calvillo Vargas

Coordinador

SEMS SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Coerdinación de Servicios Generales

Liceo No. 496 esq. Juan Álvarez, Piso 4, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] 33 3942 4100, ext. 14133.



# **DICTAMEN TÉCNICO**

GUADALAJARA, JALISCO, A 6 DE AGOSTO DE 2024

LICITACIÓN No:

LI-SEMS-004-2024

DEPENDENCIA:

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 2 NIVELES EN EL MÓDULO VILLA ATOYAC DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, VILLA ATOYAC,

JALISCO.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

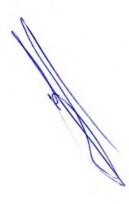
No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 11,663,461.43
2	TEUGUAC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 11,716,125.12
3	MONABRAH GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 11,719,123.85
4	FERMOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 11,927,480.25

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE





CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA:

TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE \$ 11,663,461.43 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 43/100 M.N.),INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADA NINGUNA PROPUESTA.

**ELABORÓ** 

JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR AUTORIZO

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



#### ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No:

LI-SEMS-004-2024

**DEPENDENCIA:** 

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 2 NIVELES EN EL MÓDULO VILLA ATOYAC DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, VILLA ATOYAC,

JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:35 HORAS DEL DIA 14 DEL MES DE AGOSTO DE 2024, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL LIC. JORGE NAVARRO PEÑA CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

## TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE \$ 11,663,461.43 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 43/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REOUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTRO. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA

SUPERIOR

44100.

Cal Le Liceo 496, difício Valentin Gómez Farias, Col. Centro, CR. Guadalajara, Jalisco, [52] (33) 39 42 41 00 Ext. 14401

www.sems.udg.mx



# Universidad de Guadalajara

Red Universitaria de Jalisco

# (CARATULA CONTRATO DE OBRA) LAS PARTES

5629/2024

	LA UNIVERSIDAD	EL CONTRATISTA					
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Teorema Edificaciones S.A. de C.V.				
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 29,332 de fecha 3 de agosto de 2010, ante el Lic. Juan Lomeli García Notario Público Titular No. 6 de Guadalajara, Jalisco.				
Título Ap		Representante	Marina Alvarez Chavez				
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único				
Documento que acredita las	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del	Documento que acredita las facultades	Acta constitutiva.				
facultades	Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público	R.F.C.	TED100803EC5				
	No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Clave Patronal	1				
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Domicilio	Buenos Aires No. 2272 int. 102, Col. Providencia 1A Seccion, código postal 44630 en Guadalajara, Jalisco.				

LA OBRA

		LAOBINA					
Denominación	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 2 NIVELES EN EL MÓDULO VILLA ATOYAC DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, VILLA ATOYAC, JALISCO.						
Denominación Clave Dependencia responsable del seguimiento	LI-SEMS-004-2024	Procedimiento de Adjudicación	Licitación Pública				
responsable del	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior				
	IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA				
Cantidad a pagar	\$11'663,461.43 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo.				
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	150 días naturales.				

FIANZAS

- a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
- c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.

**FIRMAS** 

d) Ninguna

#### Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco Fecha 15 de agosto de 2024 EL CONTRATISTA 2 María Guadalupe Cid Escobedo Marina Alvarez Chavez Representante Representante Título Apoderada Titulo Administrador General Único rigos Ing. Frnando Calvillo Vargas Nombre Mtro. Jesús Alberro Jiménez Herrera. Nombre dor de Servigios Generales del Sistema de Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Cargo Cargo Media Superior. Superior.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Red Universitaria de Jalisco

	DATOS DE EL CONTRATISTA
Teléfono	3
Correo Electrónico	4
REGISTRO DE	PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)
Número de Aviso de Registro	AR28638/2023
Folio	32b41b20-dc1a-482e-b316-ab0beacc921b
Actividad	B) La construcción, urbanización, planeación, compra-venta, administración, arrendamiento, hipoteca de inmuebles urbanos, suburbanos o rústicos.

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SELE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

#### **DECLARACIONES:**

#### **DECLARA LA UNIVERSIDAD**

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

#### DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- III. Que se compromete a entregar a la dependencia responsable del seguimiento, durante la vigencia del presente, el listado de los trabajadores que participarán para el cumplimiento del mismo, el cual se integrará como anexo del contrato, así como mantenerlo actualizado.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que EL CONTRATISTA ejecute a favor de LA UNIVERSIDAD una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

# **OBJETO DEL CONTRATO**

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que EL CONTRATISTA realice a favor de LA UNIVERSIDAD la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por LA UNIVERSIDAD.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que EL CONTRATISTA tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado CONTRATISTA.

#### IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo deconceptos, espedificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor



# Universidad de Guadalajara

## Red Universitaria de Jalisco

de todos los insumos, el precio que LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD de la siguiente manera:

- a) En el caso de que EL CONTRATISTA requiera ANTICIPO: Para el inicio de la obra LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de ANTICIPO. Comprometiéndose por su parte LA UNIVERSIDAD a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.
  - El saldo de la asignación determinada se pagará a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada LA UNIVERSIDAD deducirá el porcentaje entregado como anticipo a EL CONTRATISTA, para la amortización del mismo.
- b) En el caso de no requerir anticipo, LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.
  - El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por EL CONTRATISTA.

Por su parte EL CONTRATISTA asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

### LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de EL CONTRATISTA dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

#### INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de EL CONTRATISTA hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de EL CONTRATISTA, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, EL CONTRATISTA pagará a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

## ELECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

CESIÓN DE DERECHOS

>

Página 3 de 7



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

#### Red Universitaria de Jalisco

SEXTA. Queda establecido que EL CONTRATISTA no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

#### SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto EL CONTRATISTA se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

#### DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- a) Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- c) Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- d) Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

#### **AVANCE DE OBRA Y PAGOS**

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a EL CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de EL CONTRATISTA ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a LA UNIVERSIDAD de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a EL CONTRATISTA, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que LA UNIVERSIDAD lo haga del conocimiento de EL CONTRATISTA.
- b) En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado EL CONTRATISTA no realiza las correcciones correspondientes, LA UNIVERSIDAD podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de EL CONTRATISTA.
- c) Incumplimiento de EL CONTRATISTA, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- d) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de LA UNIVERSIDAD por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a EL CONTRATISTA.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos. PLAZOS

#### PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DECIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de LA UNIVERSIDAD, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

Página 4 de 7



# Universidad de Guadalajara

#### Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- I. EL CONTRATISTA dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a LA UNIVERSIDAD de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, LA UNIVERSIDAD procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, EL CONTRATISTA deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de LA UNIVERSIDAD del finiquito correspondiente:
  - Números generadores autorizados por LA UNIVERSIDAD.
  - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por LA UNIVERSIDAD.
  - Acta de recepción física de la obra.
  - Fianza de vicios ocultos.
- En el supuesto de que EL CONTRATISTA entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)-. Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
- b)-. Determinado el saldo total, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición de EL CONTRATISTA el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- En el supuesto de que EL CONTRATISTA no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)-. Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
- b)-. LA UNIVERSIDAD deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a EL CONTRATISTA.
- c)-. Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de EL CONTRATISTA, se tendrá por elaborado el finiquito correspondientey LA UNIVERSIDAD quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de EL CONTRATISTA quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD.

## RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, EL CONTRATISTA será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de LA UNIVERSIDAD.

En consecuencia LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL CONTRATISTA presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea labøral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL CONTRATISTA hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

In caso de que EL CONTRATISTA, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a LA UNIVERSIDAD de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

5

Página 5 de 7



# Universidad de Guadalajara

#### Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

#### **SUBCONTRATOS**

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de EL CONTRATISTA el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

#### **DURACIÓN DEL CONTRATO**

**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminarátan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizarel finiquito correspondiente;

#### RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por EL CONTRATISTA; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por LA UNIVERSIDAD.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si EL CONTRATISTA, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si EL CONTRATISTA no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si EL CONTRATISTA no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si EL CONTRATISTA suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por LA UNIVERSIDAD.
- e) Si EL CONTRATISTA cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de EL CONTRATISTA, según corresponda.
- g) Si EL CONTRATISTA, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de EL CONTRATISTA por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato LA UNIVERSIDAD podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

# PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que EL CONTRATISTA incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, LA UNIVERSIDAD podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que LA UNIVERSIDAD le comunique por escrito a EL CONTRATISTA el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II./ Transcurrido el término anterior, LA UNIVERSIDAD resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a EL CONTRATISTA.

  En caso de que LA UNIVERSIDAD opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte EL CONTRATISTA se obliga a entregar la obra a LA UNIVERSIDAD sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice LA UNIVERSIDAD por cualquier medio.
- IL LA UNIVERSIDAD, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el

Pagina 6 de 7



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

#### Red Universitaria de Jalisco

acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a EL CONTRATISTA, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que LA UNIVERSIDAD opte rescindir el contrato por causa imputable a EL CONTRATISTA, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a LA UNIVERSIDAD, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho LA UNIVERSIDAD.

#### **FIANZAS**

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente EL CONTRATISTA manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbítrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

#### MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a EL CONTRATISTA dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por LA UNIVERSIDAD a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que LA UNIVERSIDAD haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo LA UNIVERSIDAD, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por LA UNIVERSIDAD, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, EL CONTRATISTA se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con dicha entrega, LA UNIVERSIDAD podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por EL CONTRATISTA.

#### SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que, si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efectos la disposición distinta.

#### LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

GÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

7

Página 7 de 7

# ANEXO "A"



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPÉRIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICION GENERALES UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-004-2024

BANCO."

EMPRESA: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

No.	CONCEPTO	IJ.	CANT.	P.U.				MPORTE
w.	UNICEPTO	ω.	WAITT.	NU	MERO	LETRA		1411 (017.17-
and married	PRELIMIN	ARES						
1	DESMONTAJE DE CANCELERIA EXISTENTE DE HERRERIA TUBULAR O PERFILES DE ALUMINIO CON RECUPERACION, ( VENTANAS Y MAMPARAS), EN EL EDIFICIO INCLUYE: RETIRO, DESMONTAJE DE VIDRIO, ALMACENAJE PARA SU POSTERIOR COLOCACION, ACARREOS AL LUGAR INDICADO.		124.72	S	88.54	OCHENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.	55	11,042.71
2	DESMONTAJE DE PUERTA EXISTENTE SIN RECUPERACION, EN EL EDIFICIO INCLUYE: RETIRO DE MARCO, DESMONTAJE DE ANTEPECHO, ACARREOS AL LUGAR INDICADO.		11.00	S	885.45	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.	\$	9,739.95
3	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN AZOTEA, CONDESADORES Y EVAPORADORES EN AULAS, INCLUYE: DESINSTALACION, MANIOBRAS, ALMACENAJE HASTA SU RECOLOCACION Y RECONEXION. (TRABAJO TERMINADO).		6.00	\$ 8	5,793.51	CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.	\$	34,761.06
4	DEMOLICION DE PLAFOND LISO DE TABLAROCA O YESO, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS. ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, DE PRODUCTO DE LA DEMOLICION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		215.07	\$	50.46	CINCUENTA PESOS 46/100 M.N.	S	10,852.43
5	DESMONTAJE DE MESAS CENTRALES DE LABORATORIO INCLUYE: DESINSTALACION, DESCONEXION HIDRAULICA, SANITARIA, GAS Y ELECTRICA, MANIOBRAS, MANO DE OBRA HERRAMIENTAS Y ACARREOS HASTA SITIO DE ALMACENAJE DENTRO DEL PLANTEL		6.00	5	1,448.37	UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.	5	8,690.22
6	DEMOLICION DE CONSTRUCCION EXISTENTE DE UN NIVEL, CONSTRUIDA A BASE DE MUROS DE MAMPOSTERIA, Y LOSA METALICA, INCLUYE: DEMOLICION DE CIMIENTOS, MUROS, CADENAS, CASTILLOS, PISOS DE CONCERTO, CERAMICA Y/O MOSAICO, CUBIERTA A BASE DE ELEMENTOS METALICOS (POLIN MONTEN), LAMINA, ENTORATADO DE HORMIGON, Y ENLADRILLADO, DESMANTELAMIENTO DE PERFILES ESTRUCTURALES TIPO IPS, INSTALACION (ELECTRICA, SANITARIA, RECUBRIMIENTOS, (SIN RECUPERACION) ETC., ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL. MEDIDO POR M2 CONSTRUIDO. (PROYECCION DE CUBIERTA).		649.80	\$	192.32	CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.	\$	124,969.54
7	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS PROYECCION DE CUBIERTA ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO. ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL. MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO. HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. PROYECCION DE CUBIERTA		430.52	\$	17.09	DIECISIETE PESOS 09/100 M.N.	\$	7,357.59
8	ESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).		430.52	S S	48.14	CUARENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.	\$	20,725.23
9	EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: TRASPALEO CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL AL 100% FUERA DE LA OBRA AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO "		1,047.0	EMS.	J 123.02	CIENTO VEINTITRES PESOS 02/100 M.N.	\$	128,806.86
P	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUDES FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN		15.20 SECRETARÍA	18	123.02 ISTRATIVA	CIENTO VEINTITRES PESOS 02/100 M.N.	\$	1,869.90

PROYECTO: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-004-2024

EMPRESA: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

APERTURA: 15/07/2024

						APERTURA:	and the	SIVIIZUZA
	CONFORMAR Y COMPACTAR ESTRATO DE FONDO DE CAJON, POR MEDIOS MECANICOS, MATERIAL TIPO "A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: COMPACTACION, ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	654.40	S	242.12	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.	\$	188,443.33
						SUMA		517,258.82
	CIMENTA		The brightness of the second state of the seco	garteen to	contraction and determine	e arbite i may manife este buy met particities pe este elegant participal de la company de la compan	-	
	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=160 KG/CM2, TMA=3/4, DE 6.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.		293.88	68	267.97	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.	S	78,751.02
	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA , LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	371.82	S	548.28	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.	\$	203,861.47
	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, PRUEBAS,TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.		11,272.40	(A)	42.58	CUARENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.	S	479,753.34
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS) RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4, R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7,14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO."		152.32	S	4,543.27	CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.	\$	692,030.89
16	SUMINISTRO, CONFORMACION, AFINE Y COMPACTACION DE FILTRO O CAPA AMORTIGUADORA DE PIEDRAPLEN DE 60 CMS. DE ESPESOR A FONDO PERDIDO CAPAS DE 15 CMS. A BASE DE PIEDRA TRITURADA O RAJUELA DE BANCO DE PRÉSTAMO O TRITURACION CON GRANULOMETRIA DE MAXIMO DIAMETRO 8" EXCENTO DE MATERIALES FINOS CON BANDEO DEL MATERIAL POR VOLTEO Y EQUIPO DE ORUGAS, VOLUMEN MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, TENDIDO, BANDEADO, NIVELADO, DESPERDICIOS, TRASPALEOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREOS (MEDIDO COMPACTO)		392.64	63	564.94	QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.	55	221,818.04
17	FILTRO DE GRAVA EXENTO DE FINOS CON GRANULOMETRIA CONTROLADA MANTENIENDO UN TAMAÑO MAXIMO DE 1 1/2" Y UN MINIMO DE 1/4", INCLUYE: TENDIDO, TRASPALEOS, CON BANDEO DEL MATERIAL POR VOLTEO Y EQUIPO DE ORUGAS MECANICO PESADO, AFINE. NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS (MEDIDO EN BANCO). "		136.11	S)	859.50	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.	\$	116,986.55
18	RELLENO COMPACTADO AL 90 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIOO COMPACTO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRIJEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS.		785.28	69	825.53	OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 53/100 M.N.	S	648,272.20
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMALLA TIPO TRIAXIAL SIMILAR A LA TX-160, PARA ESTABILIZACION DE RELLENOS, CON TRASLAPES MINIMOS DE 60 CM ENTRE MALLAS, FIJADA A PISO INFERIOR CON GRAPAS DE VARILLA LISA DEL #2@3MTS. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: TRAZO, SISTEMAS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS ACARREOS A CUALQUIER NIVEL Y MANO DE OBRA.		886.61	S SS S	123.78	CIENTO VEINTITRES PESOS 78/100 M.N.	S	109,744.59
20	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, ASENTADO CON MONTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3. ACABADO COMUN, INC.: ACARREOS.			EM		QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 58,1100 M.N.	\$	23,724.68

PROYECTO: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadelajara, Villa Atoyac, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-004-2024

EMPRESA: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

APERTURA: \15/07/2024

						W. C. C. I. O. L. W.	1.	SIGUEDES
21	ANCLAJE DE CASTILLO DE CONCRETO DE F.C=250 KG/CM2 CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS #2 @) 20 CMS. CIMBRA COMUN. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y VIBRADO.	ML	24.40	S	462.83	CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.	\$\	11,293.05
22	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 14 X 20 CMS., CONCRETO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20 CMS., CIMBRA COMUN. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO,CURADO Y VIBRADO. "		8.54	S	514.12	QUINIENTOS CATORCE PESOS 12/100 M.N.	\$	4,390.58
		Terresia in instrumenta la	A Principle Description of Control of Automatic	- Andrews	SCHOOL STATE OF THE STATE OF TH	SUMA	2	,590,626.41
	ESTRUC	TURA		***********				
23	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS DE ACERO A-36 PARA FIJACION DE BARANDAL A BASE DE PLACA DE 3 X 3 X 1/4" Y ANGULO DE 1" X 1/6" DE 40 CMS. DE DESARROLLO, INCLUYE: NIVELACION, PLOMEO, SOLDADURA, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	32.00	S	977.38	NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.	S	31,276.16
24	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA : INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, CORTES, GANCHOS, PRUEBAS, SILLETAS PLASTICAS, TRASLAPES A CUALQUIER NIVEL Y DESPERDICIOS.		21,965.52	59	42.56	CUARENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.	S	934,852.53
25	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.Y MADERA DE PINO DE 2DA., INCLUYE; CHAFLAN DE 1" EN ESQUINA COLUMNAS Y TABLEREADO EN MUROS Y LOSAS, HABILITADO, CIMBRADO, DESMOLDANTE, PUNTALES METALICOS, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO Y TROQUELADO.CUALQUIER NIVEL.		1,942.51	(S)	680.41	SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 41/100 M.N.	\$	1,321,703.23
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, FC=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE: BOMBEO, COLADO, AFINE, ACABADO, TERMINADO FLOTEADO ALEJECTUAR COLADO DE LOSAS PARA RECIBRI IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEA, PRUEBAS DE RESISTENCIA, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO Y DESPERDICIO A CUALQUIER ALTURA.		186.45	(S)	4,543.27	CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.	\$	847,092.69
~~~~						SUMA	3,	134,924.61
	705A	for athion take the best		ant a source of				
27	ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETIL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 1" (BLANCO), (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO), INCLUYE: MATERIALES, ZAVALETAS DE LADRILLO DE AZOTEA. IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, PINTURA VINILICA EN APLANADOS, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."		1.00	ann de personales des después des personales de debut des propositions de personales de después de personales de después de personales de después de personales de persona	7,422.65	SIETE MIL. CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 65/100 M.N.	\$	7,422.65





PROYECTO: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-004-2024

EMPRESA: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

						APERTURA;		5/07/2024
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ELASTOMERICO DE SECADO EXTRA RAPIDO, MARCA FESTER ACRITON 6 AÑOS, COLOR ROJO TERRACOTA, APLICANDO UNA CAPA DE FESTER ACRITON SELLADOR CON UN RENDIMIENTO APROXIMADO DE 0.20 LTS/M2. DEJANDO SECAR POR UN PERIODO DE 2 HRS., POSTERIORMENTE APLICAR UNA PRIMERA CAPA DE FESTER ACRITON SIN DILUIR CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS/M2., COLOCAR UNA CAPA DE MALLA DE REFUERZO INTERMEDIA DE ACRIFLEX EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE, CON TRASLAPES ENTRE MALLAS DE 10 CM DE ANCHO, DEJANDO SECAR POR UN PERIODO DE 3 HRS. PARA APLICAR UNA SEGUNDA. CAPA DE FESTER ACRITON SIN DILUIR EN SENTIDO CRUZADO A LA PRIMERA CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS/M2, INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACION DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR ACRILICO CONCENTRADO. CALAFATEO DE GRIETAS CON FESTER ACRITON RESANADOR, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. EQUIPO DE SEGURIDAD Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION. GANTIA POR ESCRITO DE 6 AÑOS. EN CUALQUIER NIVEL.	M2	429.89		295.87	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N.	\$	127,191.55
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION A BASE DE SIKAFLEX -1A " ENLADRILLADO DE AZOTEA, SEGUN PLANO TIPO, DE 6 X 19 MM. DE SECCION, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIO Y ACARREO DEL PRODUCTO SOBRANTE FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA."	ML	127.26	\$	102.91	CIENTO DOS PESOS 91/100 M.N.	S	13,096.33
-	ENLADRILLADO DE AZOTEA CON LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO, DE 17:0 X 17:0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO CAL-ARENA 1:2:6 INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL (1 KG/SACO DE CEMENTO), REMATE ORILLERO (2 HILADAS) Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	429.89	5	433,44	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.	S	186,331.52
		VOA			ation (and the time against the tri	SUMA	3	34,042.05
31	CADENAS, MUROS DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 25 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN. DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."		89.48		567.10	QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.	\$	50,744.11
32	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANS ERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARLEOS A CUALQUIER ALTURA."	MI.	85.29	G	582,94	QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N.	\$	49,718.95
33	DALA DE CONCRETO FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14/X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."		92.39	\$	416.45	CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 45/100 M.N.	S	38,475.82
3/	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 (E) 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN. DESCIMBRA. DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."		118.80	50 7074	431.28	CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 28/100 M.N.	\$	51,236.08
35	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL		67.50 SE	78	519.70	QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS	\$	32,481.26

PROYECTO: Construcción de adificio de 2 niveles en el Médulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-004-2024

EMPRESA: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

APERTURA: 15/07/20

						APERTURA:	1	5/07/2024
	IMPERMEABILIZACIÓN DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX , DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX.		89.48	S	53.35	CINCUENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.	\$	4,773.76
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE POLIESTIRENO DE 3/4, INCLUYE: ELEMENTOS MENORES Y DE FIJACIÓN, CORTES, HERRAMIENTA, DESPERDICIO, AJUSTES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.		30.40	65	488.24	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.	\$	14,842.50
38	MURO DE LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO 7X 14X 28 CM DE 14 CM. DE ESP.ACABADO COMUN, ASENT. CON MORT. CEM-ARE DE RIO 1:3 EN CUALQUIER NIVEL, INCL: ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACION. PLOMEO, DESPERDICIO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		291.41	5	647.65	SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.	\$	188,731.69
		L	****			SUMA	4	31,004.14
1111111111111	RECUBRIMENTOS	YAC	ABADOS			The state of the s		MAINMANNENCEN
	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL- ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, BOQUILLAS, FILETES, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS. PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.		479.96	99	268.79	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.	\$	129,008.45
40	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO CAL- ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, PARA RECIBIR RECUBRIMIETO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, BOQUILLAS, FILETES, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.		102.87	55	227.98	DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 98/100 M.N.	\$	23.452.3
41	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA BARRO RUSTICO IRAPUATO DE 10X20X1.2 COLOR TERRACOTA, ASENTADO CON CEMENTO CREST Y LECHADA DE CEMENTO BLANCO INCLUYE: BOQUILLAS, ANDAMIOS, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.		300.47	S	1,057.68	UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.	S	317,801.1
42	RECUBRIMIENTO DE AZULEJO MARCA INTERCERAMIC, MODELO TREKKING, FORMATO 40X60, COLOR CLAY WHITE, A HUESO. ASENTADO CON CEMENTO CREST, INCLUYE: JUNTA A HUESO COLOR CAFE, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.		95.71	S	658.92	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.	\$	63,065.2
43	RECUBRIMIENTO DE AZULEJO MARCA INTERCERAMIC, MODELO TREKKING, FORMATO 46X60, COLOR GEOMETRIC MIX, A HUESO ASENTADO CON CEMENTO CREST, INCLUYE: JUNTA A HUESO COLOR CAFE, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.		16.15	\$	668.92	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.	S	10,641.5
~~~~		The Marie Walls				AMUE	5	43,968.65
11	PISO ISUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION A BASE	CARROLINA PROPERTY.	162 06	70	14E RD	CIENTO CUASENTA V	10	00 004 7
44	DE SIKAFLEX -1A " EN PISOS, SEGUN PLANO TIPO, DE 6 X 19 MM. DE SECCION, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIO Y ACARREO DEL PRODUCTO SOBRANTE FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA."		152.96	(3)	145.69	CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.	3	22,284.7
45	FIRME DE CONCRETO PC=200 KG/CM2 DE 10CMS DE ESPESOR, CON MALL ELECTROSOLOADA DE 6X6 - 10/10 ACABADO APALILLADO. INOQUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS. CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y XCARREOS.		249.42	9	541.36	QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.	S	135,026.0
46/	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA DE CERAMICA MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD, MODELO CITYLINE, RECTIFICADO COLOR IVORY DE 9X59CMS PEGADO CON PEGAPISO Y JUNTEADOR PERDURA, JUNTA DE 4 MM, COLOR GRIS., INCL. ACARREOS, CORTES, DESPERDICIO Y MANO DE OBRA.		531.53	60	704.17	SETECIENTOS CUATRO PESOS 17/100 M.N.	S	374,287.4
17	RECURRIMIENTO DE AZULEJO MARCA INTERCERAMIC, MODELO TREPKING, FORMATO 40X60, COLOR PEARL GREIGE, SEPERACION DE MM. ASENTADO CON CEMENTO CREST, INCLUYE: JUNTA DE 4MM, COLOR CAFE, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.		48.16 SZCRE	. 3	E1887.43 SEMS ADMINISTR	SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.	\$	33,106.6

PROYECTO: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-004-2024

EMPRESA: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

APERTURA: TSIOTION

						APERTURA:	1	5/07/2024
48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE REDONDO LISO DE 16 MM POR 50 CMS. DE LARGO A CADA 75 CMS., UNO DE LOS EXTREMOS SE DEBERA ENGRASAR PARA RECIBIR COLADO , INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, AMARRES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	125.41	8	54.69	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N.	S	6)858.67
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE VARILLA DE 3/8" POR 85 CMS. DE LARGO A CADA 30 CMS., , INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, AMARRES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	306.45	S	33.88	TREINTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.	S	10,382.53
50	ESCALON DE CONCRETO F C=250 KG/CM2, TMA=3/4, 35.0 CM. DE HUELLA Y 16.20 CMS. DE PERALTE, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 Y E #2 @ 15 CM. COLADO EN EL LUGAR, INCLUYE: CIMBRA APARENTE, DETALLE DE NARIZ DE CONCRETO, DESCIMBRA, COLOCACION EN SITIO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. SUMINISTRO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."		28.00	S	2,184.83	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.	S	61,175.24
51	FINO DE 3 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, EN ENTREPISOS A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	336.17	\$	193.92	CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N.	S	65,190.09
		in an overlying exercise in		******	And the little with the transport of the second	SUMA	7	08,311.39
******	TRABAJOS COMPLEMENTA		PARTY THE REAL PROPERTY CONTRACTOR OF	and the second	Parish State of Contract Contract Contract Profes			r New Archael and a deal for purpose and a financial filtering
52	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESP. Y 60 CM DE ANCHO, PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON VARILLA #3 (3/6") A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS. INC.: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO LISO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		5.60	S	1,092.34	UN MIL NOVENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N.	\$	6,117.10
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 X 26 . INCLUYE:CESPOL PVC, CONTRA Y REJILLA CROMADA. LLAVES CULLO DE GANSO, MANO DE OBRA Y ACARREOS.		2.00	S	3,865,47	TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO	\$	7,730.94
54	FORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE LAMA DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:3, RECUBIERTA CON AZULEJO DE 1RA. EN AREAS EXTERIORES, DE 0.40 X 0.40 X 0.40 M. MEDIDAS INTERIORES, INCLUYE: ACARREOS.		2.00	55	2,142.35	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.	\$	4,284.70
				e 7-114.44m.//		AMUE	-	8,132.74
(E.E.	CANCELERIA, CARPINI	and the latest of the second or \$1.00	Parking the state of the state	or was published as	the second second second	The state of the s	profite and	221 222
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL SEGÚN PLANOS. INCLUYE: REPIZON, CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y FLETE, CRISTAL FLOTADO TRANSPARENTE DE 6.0 MM., VINIL SILICON, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	And the second second	85.32		3,538.48	TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.		301,903.11





SECREJARÍA ADMINISTRATIVA

PROYECTO: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-004-2024

EMPRESA: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

APERTURA: \15/07/2024

FEM PER CONTROL OF THE CONTROL OF TH	JMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 1.00 X 2.10. MARCA ENOTEX, (LIBRES) MAS ANTEPECHO DE 1.00 X 0.40, A BASE DE ARCO MARCA FENOTEK TIPO TAMBOR, MARCO BATIENTE DE ERFIL DE ALUMNIO ANONIZADO NATURAL LISO DE 2" X 1.25" EMPLE TS, ALEACION 6063, CALIBRE 16, CANAL PERIMETRAL PARA DILOCACION DE SELLO, GUIAS INTERNAS PARA INSERCION DE DRNILLOS, ESTRUCTURA DE CARTON TIPO SANDWICH CON ETICULA DE 1 1/4" X 1" FABRICADA CON PAPEL KRAFT 100% ECICLADO. CONFORMADA POR DOS COBERTURAS PLANAS DE ARTON DE ALTO GRAMAJE Y UN INTERIOR CON FORMA DE ABEJA ESISTENCIA A LA COMPRESION DE 4.5 KG/CM2, CON UNA STRUCTURA INTERIOR FABRICADA CON TIRAS DE MADERA POLAR MARILLO AMERICANO DE 41.00 MM X 24.00 MM CON GRAVEDAD SPECIFICA (12 C.H) DE PESO PROMEDIO CON (12 C.H.) 449 KG/M3, ON ENCOGIMIENTO VOLUMETRICO PROMEDIO (VERDE A RUCTURAL G.C.H.) DE 9.8 Y MODULO DE ELASTICIDAD DE 10.894 PA, IMPORTADA, CON ACABADO A BASE DE PLACA DE COMPACTO ELONICO FORMAICA (LAMINADO ESTRUCTURAL DE ALTA PRESION) ON ESPESON DE 3.18 MM GRADO GETUCTURAL DE ALTA PRESIONO DE MBOS LADOS, COLOR METAL GRAPHIT, RESISTENTE AL IMPACTO, BRACION HUMEDAD Y AL GRAFFTI, Y QUE CUMPLA CON LAS DRMAS EN438:2005, ISO4586 Y NEMALD3, CON PERFIL ERIMETRAL DE ALUMNIO ANONIZADO NATURAL TIPO "U" DE 1.73 X 25", CALIBRE 16. INCLUYE: 4 BISAGRA DE ARQUITECTONICAS (BALERO DE 4"X4" CERRADURA EMBUTIR CON MANIJA MARCA ESA DEGIG COLECTION MOD. NOVARA, FLETES, ACARREOS, LEVACIONES. INSTALACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y ERRAMIENTA.	10.00	\$ 18,607.05	DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 05/100 M.N.	\$ 186,070.50
FMRTIOTERRORBABOTMFCAANP.GO.E	UMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 0.90 X 2.10. MARCA ENOTEK, (LIBRES) MAS ANTEPECHO DE 0.90 X 0.40, A BASE DE ARCO MARCA FENOTEK TIPO TAMBOR, MARCO BATIENTE DE ERFIL DE ALUMNIO ANONIZADO NATURAL LISO DE 2" X 1.25" EMPLE T5, ALEACION 6063, CALIBRE 16, CANAL PERIMETRAL PARA OLOCACION DE SELLO, GUIAS INTERNAS PARA INSERCION DE DRNILLOS, ESTRUCTURA DE CARTON TIPO SANDWICH CON ETICULA DE 1 1/4" X 1" FABRICADA CON PAPEL KRAFT 100% ECICLADO, CONFORMADA POR DOS COBERTURAS PLANAS DE ARTON DE ALTO GRAMAJE Y UN INTERIOR CON FORMA DE ABEJA ESISTENCIA A LA COMPRESION DE 4.5 KG/CM2, CON UNA STRUCTURA INTERIOR FABRICADA CON TIRAS DE MADERA POLAR MARILLO AMERICANO DE 41.00 MM X 24.00 MM CON GRAVEDAD SPECIFICA (12 C.H.) DE PESO PROMEDIO CON (12 C.H.) 449 KG/M3, ON ENCOGIMIENTO VOLUMETRICO PROMEDIO (VERDE A RUCTURAL 6 C.H.) DE 9.8 Y MODULO DE ELASTICIDAD DE 10.894 PA, IMPORTADA, CON ACABADO A BASE DE PLACA DE COMPACTO ELONICO FORMAICA (LAMINADO ESTRUCTURAL DE ALTA PRESION) ON ESPECOR DE 3.18 MM GRADO G2 Y CARA DECORATIBA POR MBOS LADOS, COLOR METAL GRAPHIT, RESISTENTE AL IMPACTO. BRACON HUMEDAD Y AL GRAFFTI, Y QUE CUMPLA CON LAS ORIJAS EN438:2005, ISO4586 Y NEMALDS, CON PERFIL EPIMETRAL DE ALUMNIO ANONIZADO NATURAL TIPO "U" DE 1.73 X 125", CALIBRE 16. INCLUYE: 4 BISAGRA DE ARQUITECTONICAS BALERO DE 4"X4" CERRADURA EMBUTIR CON MANIJA MARCA ESA DEGIG COLECTION MOD. NOVARA, FLETES, ACARREOS LEVACIONES, INSTALACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y ERRAMIENTA.	3.00	\$ 17,982.08	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.	\$ 53,946.2
11	UMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA ICLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MATERIAL DE FIJACION ERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	13.00	SEMS	CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.	\$ 2,392.6

Secretaria Administrativa

PROYECTO: Construcción de edifício de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-004-2024

EMPRESA: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

APERTURA: \15/07/2024

						APERTURA:	13	5/07/2024
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARANDAL TUBULAR, ABASE DE TUBO DE 2 SOLERA DE 2 1/2" X1/2", TUBO REDONDO LISO DE 1 "PLACA DE 3" X1/4" Y ANGULOS DE 1" X1/8,SEGUN PLANO INCLUYE: ANGLAJE ,SOLDADURA, PLOMEO, NIVELADO, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, FONDO ANTICORROSIVO Y ACARREOS.	KG	825.28	99	111.85	CIENTO ONCE PESOS 85/100 M.N.	\$	92,307.57
arramenta.				denses	**********	SUMA	6	36,620.07
***************************************	PHYTES	24	AND THE PERSON NAMED OF TH	Mark Service Se	CONTRACTOR	And the state of t	in streams	
	PINTURA DE ESMALTE REKOR MARGA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL, EN HERRERIA MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO. INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	131.05	9	142.81	CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.	s	18,715.25
area constants		in or realizable	AND AND AND A SHAP AND	-	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	SUMA	-	18,715.25
*******	INSTALACION HID	ROSAI	VITARIA	*********	International Construction of the	a the company of the an experience of the company of		
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO PARA FLUXOMETRO, MOD. NIAGARA COLOR BLANCO, MCA. AMERICAN STANDARD BAJO CONSUMO DE AGUA, CON CESPOL INTEGRAL. INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELACION, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	5.00	\$	5,001.67	CINCO MIL UN PESOS 67/100 M.N.	S	25,008.35
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PALANCA VISIBLE PARA MINGITORIO CAT. 285-19 MCA. HELVEX. INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		5.00	\$	6,548.98	SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.	S	32,744.90
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN DE SOBREPONER DE CEJA ANCHA, MARCA AMERICAN STANDAR, MOD. RONDALYN MONOMANDO , INCLUYE: LLAVES ANGULARES FIG. 401, CESPOL CROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE COLOR CROMO MARCA HELVEX FIG. TV-120, MANGUERA COFLEX, DESPERDICIOS,		6.00	55	8,035.45	OCHO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.	S	48,212.70
	SUMINSTRO E INSTALACION DE LLAVE DE CHORRO CROMADA CON ROSCA PARA MANGUERA DE 13 M DE DIAMETRO, MCA.URREA, FIG. 19CR INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, PRUEBAS, Y ACARREOS.	PZA	2.00	S	626.20	SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 20/100 M.N.	S	1,252.40
	SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL		8.00	\$	940.74	NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 74/100 M.N.	\$	7,525.92
	SALIDA HIDRAULICA DE 19 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL		5.00	69	1,100.94	UN MIL CIEN PESOS 94/100 M.N.	\$	5,504.70
	SALID HIDRAULICA DE 32 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HAS A 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL		10.00	C)	1,589.47	UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.	69	15,894.70
68	SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M , INCLUYÉ : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA		13.00	69 Commonwealthan Common	770.58	SETECIENTOS SETENTA PESOS 58/100 M.N.	S	10,017.54
69	SALITA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MARO, EXCAVACIONES,ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS.		10.00 Sec	CHETA	S <b>§6418</b> 0 ria Admini	NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO STRAESOS 80/100 M.N.	\$	9,646.0I

PROYECTO: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-004-2024

EMPRESA: TEORIEMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

APERTURA: \15/07/2024

						AP SHIOTH.	de	3/0112029
70	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2" DE DIAMETRO, INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO.		10.43	S	125.08	CIENTO VEINTICINCO PESOS 08/100 M.N.	S	1,304.58
71	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4° DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 . COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO.		10.43	\$	178.55	CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.	\$	1,862.28
72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA WC MCA. HELVEX MODELO 110/32 DE PALANCA VISIBLE, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	PZA	10.00	S	6,227.11	SEIS MIL. DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 11/100 M.N.	S	62,271.10
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE W.C. PARA FLUXOMETRO BLANCO, MOD. OLIMPICO FLUX MCA. AMERICAN STANDARD. INC.: ASIENTO Y TAPADERA DE PLASTICO, PIJAS, CUELLO DE CERA. SELLADO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	10.00	S	5,199.22	CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.	S	51,992.20
74	SALIDA SANITARIA EN PISO DE BAÑOS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2º DIAM. HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLOR, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1:3		12.00	\$	910.22	NOVECIENTOS DIEZ PESOS 22/100 M.N.	\$	10,922.64
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC., INOXIDABLE DE 2" DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA		12.00	S	3,939.86	TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.	\$	47,278.32
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO M. DE 13 MM. DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."		6.54	5	189.50	CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.	\$	1,239.33
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO M, DE 19 MM. DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."		12.54	3	286.25	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.	\$	3,589.58
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO M, DE 26 MM. DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."		18.25	S	365.26	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.	\$	6,666.36
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO M, DE 32 MM. DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES, HERFAMIENTA Y MANO DE OBRA."		17.25	55	525.87	QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 87/100 M.N.	S	9,071.26
80	SUMNISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO M, DE 38 MM. DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE UBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES. COPLES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES. HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."		16.48	S	819.47	OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 47/100 M.N.	\$	13,504.87
No.	REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8" DESPERDICIOS Y ACARREOS.		2.00	5	SEA	TH)	\$	12,070.12

1

PROYECTO: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-004-2024

	ESA: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.					(	1	X
	REGISTRO HIDRAULICO DE 0.80 X 0.80 X -80 M, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", DESPERDICIOS Y ACARREOS.		2.00	S	5,920.07	CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 07/100 M.N.		5)07/2024 11,840.14
***********		**********		*******	to the time and the second	SUMA	3	89,419.99
83	LIMPIE LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON.	ZA M2	579.69	3	17.07	DIECISIETE PESOS	\$	9,895.31
84	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS.	M2	109.92	S	17.07	07/100 M.N. DIECISIETE PESOS	S	1,876.33
85	LIMPIEZA DE MUEBLES DE BAÑO, CON AGUA Y JABON.	PZA	23.00	\$	341.11	07/100 M.N. TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 11/100 M.N.	\$	7,845.53
86	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS EN MUROS, CON AGUA Y JABON.	M2	111.88	\$	18.17	DIECIOCHO PESOS	S	2,032.50
	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE; ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	1	424.45	\$	23.04	VEINTITRES PESOS 04/100 M.N.	S	9,779.33
***		h	Contraction of the second of the second			SUMA		31,429.00
~	INSTALACION ELECT	AND RESPONDENCE AND ADDRESS.	Contract and and the best owner.	Yannan	Anadoresia marias sistema	-	yerana	
88	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO, OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE DE COBRE THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, OVIACON, CALIBRE 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, CHALUPAS GALVANIZADAS REFORZADAS, INCLUYE: CODOS. COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.		80.00		1,103.17	UN MIL CIENTO TRES PESOS 17/100 M.N.	\$	88,253.60
89	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS QUINZIÑO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.		13.00	(5)	1,236.31	UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.	\$	16,072.03
90	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5260, TAPA . INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.		70.00	(5)	1,319.42	UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 42/100 M.N.	S	92,359.40
91	SAZIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON FALLA A TIERRA GFCI, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 99 Y 25 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO SERIE MX, CAT.SQZ4028GFC, MCA. BTICINO TAPA COLOR BLANCO, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.		2.00	>	1,998.71 SEMS		S	3,997.42

PROYECTO: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-004-2024

EMPRESA: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

APERTURA: 15(07/2024

distributed the first						ALCOUNT.		Morranas
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE INTERIOR DE GABINETE DE 610 x 225 x 75 MM, EN TECNOLOGIA LED. CON DOS TIRAS DE LED DE 50,000 MRS. DE VIDA UTIL Y FUENTE DE ALIMENTACION INTERNA, INDEPENDIENTE POR TIRA, DE 25,000 HRS. DE VIDA UTIL. FUENTE MULTIVOLTAJE 85-300, CON FACTOR DE POTENCIA 0.99. DE 18 WATTS, FLUJO LUMINOSO DE 2,500 LUMENES @ 180°, TEMPERATURA DE COLOR: NEUTRO, MARCA LED MEXICO. MODELO CUJG-WQ-U24-54. MARCA DEL LED: BRIDGELUX, 5 AÑOS DE GARANTIA. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS ( LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)		20.00	S	2,514.75	DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 75/100 M.N.	\$ \	50,295.00
AND THE REAL PROPERTY OF THE P	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE INTERIOR DE GABINETE DE 1220 x 225 x 75 MM, EN TECNOLOGIA LED, CON DOS TIRAS DE LED DE 50,000 HRS. DE VIDA UTIL Y FUENTE DE ALIMENTACION INTERNA, INDEPENDIENTE POR TIRA, DE 25,000 HRS. DE VIDA UTIL. FUENTE MULTIVOLTAJE 85-300, CON FACTOR DE POTENCIA 0.99. DE 30 WATTS, FLUJO LUMINOSO DE 5,000 LUMENES @ 180°, TEMPERATURA DE COLOR: NEUTRO, MARCA LED MEXICO, MODELO CUJG-MQ-U24-108. MARCA DEL LED: BRIDGELUX, 5 AÑOS DE GARANTIA. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS ( LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)		30.00	\$	3.077.22	TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.	\$	92,316.60
	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, DOBLE, OCULTA SOLO DOS CONTACTOS POR CIRCUITO, CON TUBERIA PYC USO PESADO DE 19 MM, CONEXIONES DE PYC USO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO CON CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIAKON. CALIBRE 10 Y 12 AWG.CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, 2 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS TIERRA AISLADA COLOR NARANJA MCA LEVITON CAT. LV5262-OIG, PLACA DE NYLON CONTACTO DUPLEX NARANJA MISMA MARCA CAT. LV80703-ORG, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES. PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.		10.00	\$	1,785.27	UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.	S	17,852.70
95	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCIÓN MARCA BTICINO, CAT. BTN41M12524E. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 POLOS, 125 AMPERES, MARCO M1 160N. INCLUYE : CONEXION, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."		1.00	S	28,798.83	VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.	\$	28,798.83
96	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : CENTRO DE CARGA MARCA BTIONO CAT. BTN420L1R. CON BARRAS PRINCIPALES DE 125 AMP. INOLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y CARREOS A CUALQUIER NIVEL."		2.00	S	9,930.85	NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 85/100 M.N.	S	19,861.70
97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO QO DE 1 POLO 10 A 30 AMP CAT. BTN1/10-30, MARCA BTICINO, INCLUYIE_: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA		10.00		49613	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.	S	4,965.30
98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO QO DE 3 POLOS 10-70 AMP CAT. BTN3/10-70, MARCA BTICINO, INCLUYE_: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	1	6.00	)	SEMS	UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.	\$	9,976.44

BYCINO MATERIALES MENORES PARA SU COLOCACION Y CARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

PROYECTO: Construcción de edificto de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco,

LICITACION: LI-SEMS-004-2024

CITA	CION: LI-SEMS-004-2024						W	/
EMPR	ESA: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.					APERTURA:		5/07/2024
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES. CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	30.00	S	836.60	OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.	5	25,098.00
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		20.00	S	734.83	SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.	\$	14,696.60
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO T 39 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE: TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SOPORTE, FUACION, ALINEACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, PRUEBAS Y ACARREOS.		8.00	S	674.34	SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.	\$	5,394.72
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO LR 37 DE 1 DE DIAMETRO. INCLUYE TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SOPORTE, FIJACION, ALINEACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, PRUEBAS Y ACARREOS.		4.00	S	855.59	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.	S	3,422.36
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-13 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	PZA	5.00	S	126.11	CIENTO VEINTISEIS PESOS 11/100 M.N.	\$	630.5
104	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING DE ALUMINIO, TIPO RE" PARA CONDULET, DE 3/4" A 1/2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	1	4.00	\$	138.62	CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.	S	554.48
105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-19 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS.		4.00	S	136.74	CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N.	S	546.90
106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT P.G.G. DE 32 MM. INCLUYE: ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	MI.	18.00	S	133.66	CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.	\$	2,405.8
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO T 49 DE 1 1/4 DE DIAMETRO, INCLUYE: TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SOPORTE, FIJACION, ALINEACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, PRUEBAS Y ACARREOS.		1.00	S	1,069.33	UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N.	S	1,069.3
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO, TIPO RE" PARA CONDULET, DE 1 1/4" A 1" DE DIAMETRO INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	.	2.00	S	161.24	CIENTO SESENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.	\$	322.4
109	SUMMISTRO Y COLOCACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING DE ALUMINIO, TIPO RE" PARA CONDULET, DE 1 1/4" A 3/4" DE DIAMETRO INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREDS."	1	2.00	55	154.97	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.	\$	309.9
110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMISTRO, INCLUYE MATERIALES MENORES DE FIJACION Y MANO DE BBRA.		15.00	55	74.21	PESOS 21/100 M.N.	\$	1,113.1
111	SYMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA VOUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.		30.00	S	133.28	CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.	5	3,998.4
117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET TIPO ES PARA SEF UTILIZADO COMO REGISTRO EN LA PARTE INFERIOR DE LAS MESAS INCLUYE: TAPA , PERFORACIONES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBFA	5	10.00	S	46443	CUATROCIENTOS DSESENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.	\$	4,647.3
113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS DUPLEX CON PLACA METALICA DE ACERO INOXIDABLE PARA SER INSTALADOS EN MESAS DE TRABAJO, INCLUYE: CONTACTO DUPLEX POLARIZADO GON FALLA A TIERRA GFCI, SERIE MX, CAT. SQZ4025GFC, MCA		13.00	and the same of	SEMS	UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 90/100 ISTRATIVA M.N.	\$	18,237.7

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco

MPF	RESA: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.					(	HAY.	\
114	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO. 12 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	305.00	S	24.71	VEINTICUATRO PESOS 71/100 M.N.	\$	5/07/2024 7,536.55
115	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE THW-LS, ANTIFLAMA, CALIBRE Nº 10. MARCA CONDUMEX, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	550.00	S	38.10	TREINTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.	\$	20,955.00
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 19 MM, INCLUYE: MERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.		25.00	S	33.17	TREINTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.	\$	829.25
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 25 MM, INCLUYE: HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	20.00	S	42.03	CUARENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.	S	840.60
118	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 32 MM, INCLUYE: HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	8.00	\$	94.99	NOVENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.	S	759.92
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE ELECTRICO DE 500 MM. DE DIAMETRO EN VENTANA MODELO HEP - 500 MARCA S.& P., INCLUYE; ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL. MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA,		2.00	S	27,861,37	VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.	S	55,722.74
120	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE ELECTRICO HELICOIDAL DE 250 MM. DE DIAMETRO EN VENTANA MODELO HAE - 250 MARCA S.8 P., INCLUYE; ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA,		1.00	S	5,231.04	CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.	S	5,231.04
121	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION DE CORTO CIRCUITO Y SOBRECARGA DE 3 POLOS, 690 VOLTS, 60 HZ, MEDIANTE UN GUARDAMOTOR CON BOTONERA, DE CORRIENTE NOMINAL DE 2.5 AMP.CON RANGO DE AJUSTE DE 1.6 A 2.5 AMP., DE LA MARCA WEG, CAT. MPW16, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL. MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.		2.00	9	1,265,68	UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.	S	2,511.10
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE : SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO. INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON TAPA REALZADA DE 19 MM., TUBERÍA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 MM, 26 MM. DE DIAMETRO , CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA. LA TUBERÍA DEBERÁ DEJARSE GUIADA Y LIMPIA.CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLUYE CABLE.		34.00	(C)	776.71	SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.	\$	26,408.1
123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS NCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.		2.00	S	699.43	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.	S	1,398.8
124	SUMNISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 56 X 56 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.		2.00	8	2,610.61	DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 61/100 M.N.	S	5,221.2
125	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA DE PARARRAYOS REACTIVO PAT. 150885 MARCA PARARRAYOS ESPECIALES QUE INCLUYE BASE Y TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE	1	3.00	S	5,056.05	CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.	S	15,168.1
26			120.00	65	221.05	DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 05/100 M.N.	S	26,526.0
127	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO SEMIAISLADO DE 16 KV CAL. 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		20.00	55 /	22236	And the state of the same of the state of the state of the same of the same of	\$	4,447.2
128	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE FIJACIÓN FORMADO POR TAQUETE + PIJA 14 X 2" JGO, ABRAZADERAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA PARA CAL. 3/0. INCLUYE MATERIALES MENORES, NERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.		125.00 Se	1	SENS STARIA ADMIN	SESENTA Y DOS PESOS 65/100 MW.	s	7,831.2
120	The state of the s	PZA	2,00	S	150.95	C CINCUENTA F 2 15/100(M.N.)	18 17	2

DÉPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

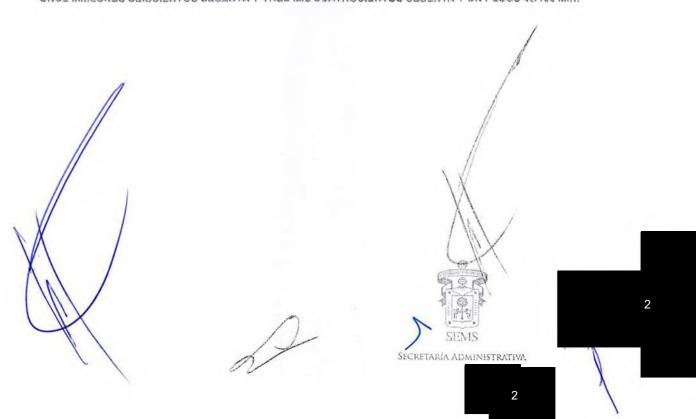
PROYECTO: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

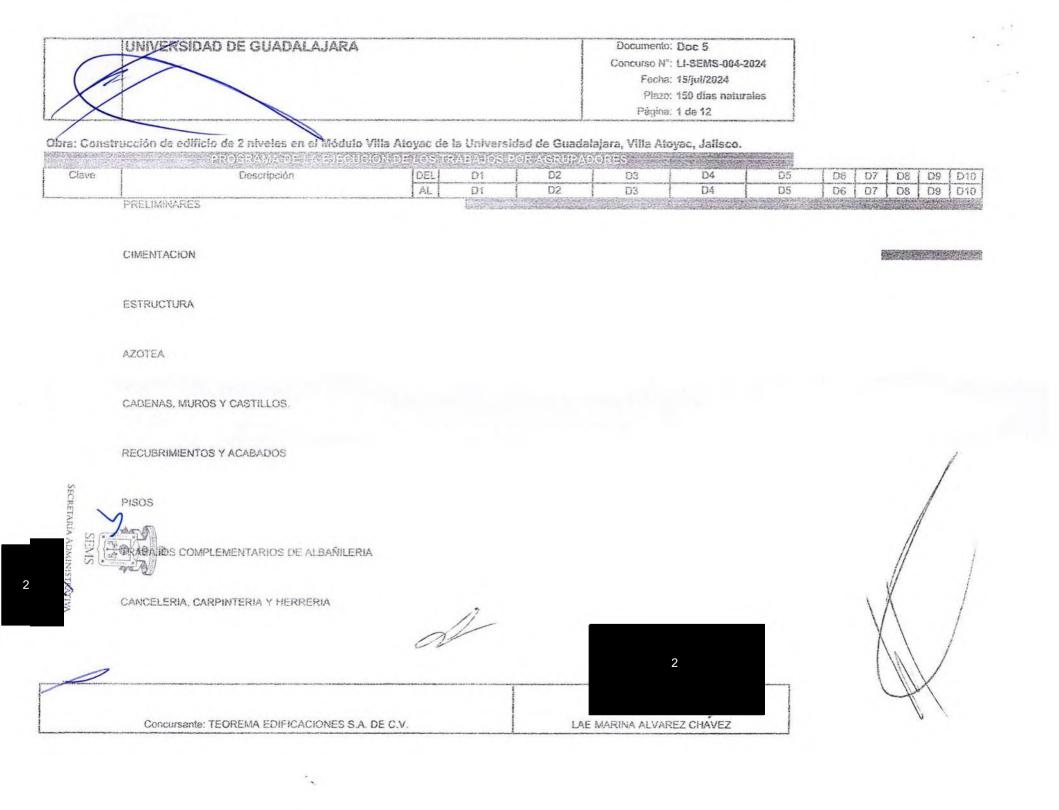
LICITACION: LI-SEMS-004-2024

EMPRESA: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

						APERTURA:	15/07/2024
L HIGROSCÓ	OCION CATODICA, PICO, REGISTROS VACION, RELLENO	PZA	2.00	\$	5,684.58	CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.	\$ 11,369.1
			SUMA	IN	STALACIO	N ELECTRICA EDIFICIO	700,255.01
	RESUM						
and delayers a recommendation of the state of the state of the	EDIFIC	10	-	esembly bed to			248 A60 F
**************				-	Antonio d'artentina appendir a se	PRELIMINARES	517,258.8
no proper destructive and appropriate the		and the second second second	****	and services		CIMENTACION	2,590,626.4
				- market	againteen and a second and a second of	ESTRUCTURA	3,134,924.6
	and the state of t	a teleforament from an extra article for	netickeritary-months in the	and the same		ABTOSA	334,042.0
***************************************			****		PRAISE AND INVESTIGATION OF	MUROS Y CASTILLOS.	431,004.1
and process from the control of the state of the control of the co	an and the section of		*************	west mag a con-	RECUBRI	WENTOS Y ACABADOS	543,968.6
riad after and organization on a party feature a special	ner elektrist forgat grad toler for the distribution from the second of				to a particular to the state of the state of	PISOS PISOS	708,311.3
		TRA	and the state of t	Salama kara	the depends with me, we have the experience	RIOS DE ALBAÑILERIA	18,132.7
			CANC	EL	ERIA, CAR	PINTERIA Y HERRERIA	636,620.0
			-		~~~~	PINTURA	18,715.2
-	and a decide of the object of	-		-	INSTALA	CION HIDROSANITARIA	389,419.5
	-	-			the second section in the property of	LIMPIEZA	31,429.0
			INS	STA	LACION E	ECTRICA EN EDIFICIO	700,255.0
personal production of the person between the		******	************			SUMA EDIFICIO	10,054,708.1
		ar what are adopted to the best of		S	UMA EDIF	CIO+ OBRA EXTERIOR	10,054,708.
The table particular and a material subsection of the control of t	Market place and an array or the profession of the Project Section and the	************	Market Printering and Project Printers		Cantille de la cola giute de gale de partir de la	THE PROPERTY OF PERSONS AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON	and the state of the local states to the state of the sta
ne/studies apparent was a sint of the second	CONTRACT PROCESSES STORY CONTRACT ST	arrenda de parte de alternación	the street of the street of the	********	TOTAL THE HEALT OF THE	SUBTOTAL	10,054,708.
						16% I.V.A.	1,608,753.
The state of the s						TOTAL	11,663,461.

ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 43/100 M.N.





Documento: Doc 5

Concurse Nº: LI-SEMS-004-2024

Fecha: 15/jul/2024

Plazo: 150 días naturales

Página: 2 de 12

Obra: Construcción de adificio de 2 níveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

The state of the s	The terminal around which the the decide of	100	Mary Transferences	ensuracintentalis	OFFS							
Clave	Descripción	DEL	D1	D2	D3	04	D5	D6	D7	D8	D9	D10
		AL	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	08	D9	D10
Name of the Party	TO LA LITTLE AND A	distance or said						Pariste and the		Samuel Street Street,	and the same of the same of	Substance of the owner,

**PINTURA** 

INSTALACION HIDROSANITARIA

LIMPIEZA

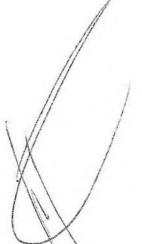
INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO

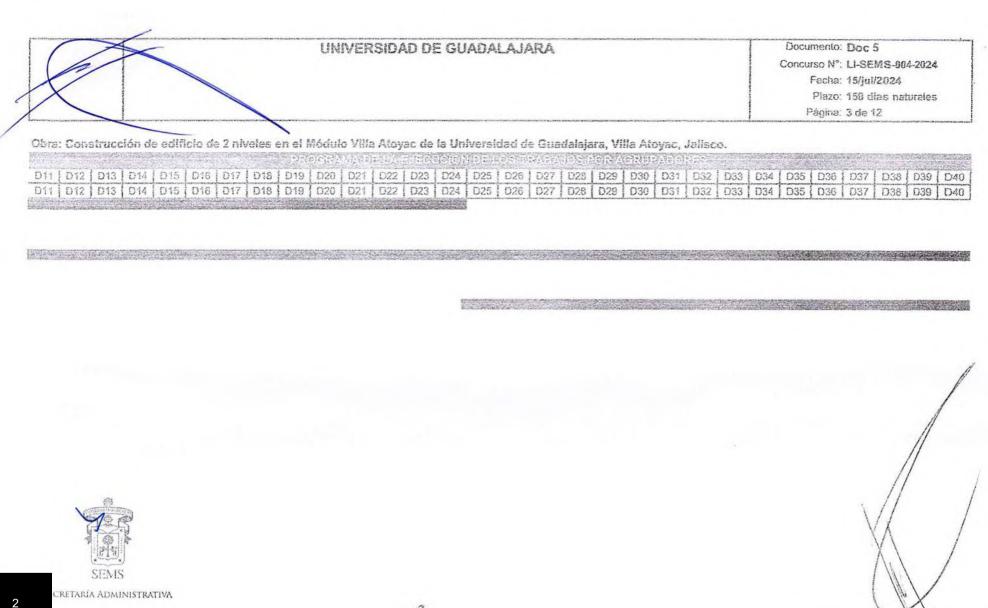
SEMS SECRETARIA ADMINISTRATIVA

M

2

Concursante: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

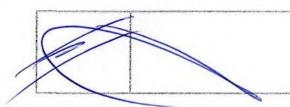




2

2

Concursante: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.



Documento: Doc 5

Concurso Nº: LI-SEMS-004-2024

Fecha: 15/jul/2024

Plazo: 150 dias naturales

Página: 4 de 12

Obra: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

	The same of the state of the same of the s
	在是一种一种的一种,但是是一种的一种,但是一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一种的一
the second secon	
D11   D12   D13   D14   D15   D16   D17   D18   D19   D20   D21   D22   D23   D24   D25   D26   D27	1000   000   000   004   000   000   004   005   006   007   000   000   006
0.11 0.12 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	050   050   050   001   002   000   000   000   001   000   000   000
Dest man i man	The state of the s
D11 D12 D13 D14 D15 D16 D17 D18 D19 D20 D21 D22 D23 D24 D25 D26 D27	: 028   029   030   031   032   033   034   035   036   037   038   039   046



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



2

LAE MARINA ALVAREZ CHAVEZ

Concursante: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.



Documento: Doc 5

Concurso Nº: LI-SEMS-004-2024

Fecha: 15/jul/2824

Plazo: 150 días naturales

Página: 5 de 12

Obra: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

Kultura Care Care	200000000000000000000000000000000000000		Charles and the second	AND LESS OF THE PARTY OF THE PA	A BEST OF STREET	2020022		0777	the first of the first of the	1.00	ACC. THE ACC.		10.75	120 - 2 - 20 1	Table C. Noble 1971	Wall Street	250,5-00	Sec. 4-12 205-12	WALKE BEEN	The State of the S	TE ON A COLOR			The action of the second	COLUMN TO SERVICE STATE OF THE PARTY OF THE		DOME WEEK TOWN		Control of the Control
The second second								The state of the s	2.00	1372 2707	San	and the second of	CARTERIAL	CONTRACTOR OF THE	- 100 E	100	10000	をなるとものこと	Sect at The	513250	AT THE PARTY OF		THOMPSON'S	TOTAL PROPERTY.	ALCOHOLD TO	Company of the Compan	- 10 CT-11	noethed exist	7.77
W10220040000					THE OWNER OF	AND PARTY OF LAND						CARLES AND A STATE OF			Control of the second	the second	or hard the same	100 CH 100 CH 24		SOUTH THE STATE OF	10 mg 20 70 0 mg	Attended to the same		CAST AND STREET		C 25 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2			The second second
64-HTM-00407	WITH THE THEFT	November 1997	AND SHALL THE ME	PARTY CONTRACTOR	A 100 CO	THE PERSON NAMED IN	CALL PROPERTY.		and the second	Paradian in the	ANTHAL STATES	SEPTIMENTS TO	104 PER SEC. SEC. SEC. SEC. SEC. SEC. SEC. SEC.	CHARLES	PRODUCTION V		Printed the Party	WINDSTEWN.	Section for the	The second	A STATE OF STREET	THE PERSON NAMED IN	Charles Hilliam	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	CONTRACTOR INC.	CARL STATE	SHEW WAS COL	MALES WARREST	Charles Sends
6300	& chart	24 1.50	73 CK	CLAC :	54.00 L	55.62	2 23 250	PLAN :	men :	The A	There's	there ?	FLECA	I mer	Care !	Den !	men i	CV 22.22	man	mes !	COOK !	mon !	mon !	non-	mon.	man i	moni	man !	man 1
1. 744. 2	1 1 344 - 1	3.243.75	1 146.65	1 766.7	2 2/4/2	1.344 5	1 1 2000	3 34655 3	1 37 44 9 1	2 322 4	1277	11000	1.15	2 2 5 5 5 5	7 27777	4 377 6 1	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	1 3275 1 1	2 227 2	1 1107	E 26 7 7 1	# 37 Table 1	1 1972 7	1.77723	1 200 / 1	1 31-12-1 3	1 1975-1	D70
	100				A		m. 100				an octav	mark 1		, 200	000		merc !	mere.	1000	· mari		m		200		201	Ban John J	Profess ?	2111
was in party of heavy	the second second	ALCOHOL:	ALTERNATION OF THE PARTY OF THE	-		-	Contract and an area		manufacture.		-	Market Commence of	Statement of State	Commence of the Parket	madecia and	CARLES BOOK	No. of Street, or other	ALEXANDER IN	And the second second			ACCRECATION DUTING	****			-	water than the second	The second second	THE PERSON NAMED IN
23.60	1 1350	es are 1	275 8 8 1	53.25	There is	175 257	Chilly !	173.517 1	TIEN !	Philips	FACO !	240,000.00	55.E.L	ner!	53.50 11	200,00000	THE PERSON NAMED IN	Carrie !	man	tone !	man.	From 1	Part A. I	mari	man	man i	Pann ?	money 6	D70
1 200 1	1 1 1500 / 1	1 1000	1 361.45 4	1 200	1 17 17 1	1 245 2	1 1 2500 1	1.2545.5	4 5 41 5	1. 2. 3. 4. 3	1 15 1/ 1	100000	1.5534	2 1 1 1 1 1	1 1000	1 100 / 1	1 3 7 7 7 1	6 17 350 1	1 11 11 1	1 1 1 1 1	1 345/	1 1 5 5 1	1 55 565 1	1 11373 1	1 55550	1 100 / 1	1 27.24	E 15% Lt. C	11611
	1 11- 1	10.10		- 10			1	Per			-		174 64 1	1			200	were			24.04		THE SECTION AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS	1000	000		1200	he have i	1000
THE SECTION AND	Personal security					WARRY OF TAXABLE	property and the second		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Call Street Section	Carter Creat Laboral	-		Carle of Francisco	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T							The second of the second of	Contract Management of	Andrew Control of the Party of	in reasonable and the	WILLIAM STATE OF THE PARTY OF	Service Service and Property Services	of the section is street, many the	Annual Statement of the Parket

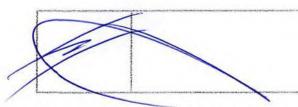


CRETARÍA ADMINISTRATIVA

LAE MARINA ALVAREZ CHAVEZ

Concursante: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.





Documento: Doc 5

Concurso N°: LI-SEMS-004-2024

Fecha: 15/jul/2024

Plazo: 150 días naturales

Página: 6 de 12

Obra: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo VIIIa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, VIIIa Atoyac, Jalisco.

	The Charles					The state of the s						2010							THE RES	
D41   D42   D43   D44   D45   1	D46   D47	D48 D	49   D50	D51   D52	D53	D54 D55	D58	D57   D	58   D59	[ D60 ]	DS:	D62	D63	D64	D65	066	D67	D68	D69	070
D41 D42 D43 D44 D45 1	D46 D47	D48   D4	49 D50	D51 D52	D53	D54   D55	056	D57 D	58   059	D60	D61	D62	D63	D64	D65	D66	D67	D68	D69	D70



ETARÍA ADMINISTRATIVA

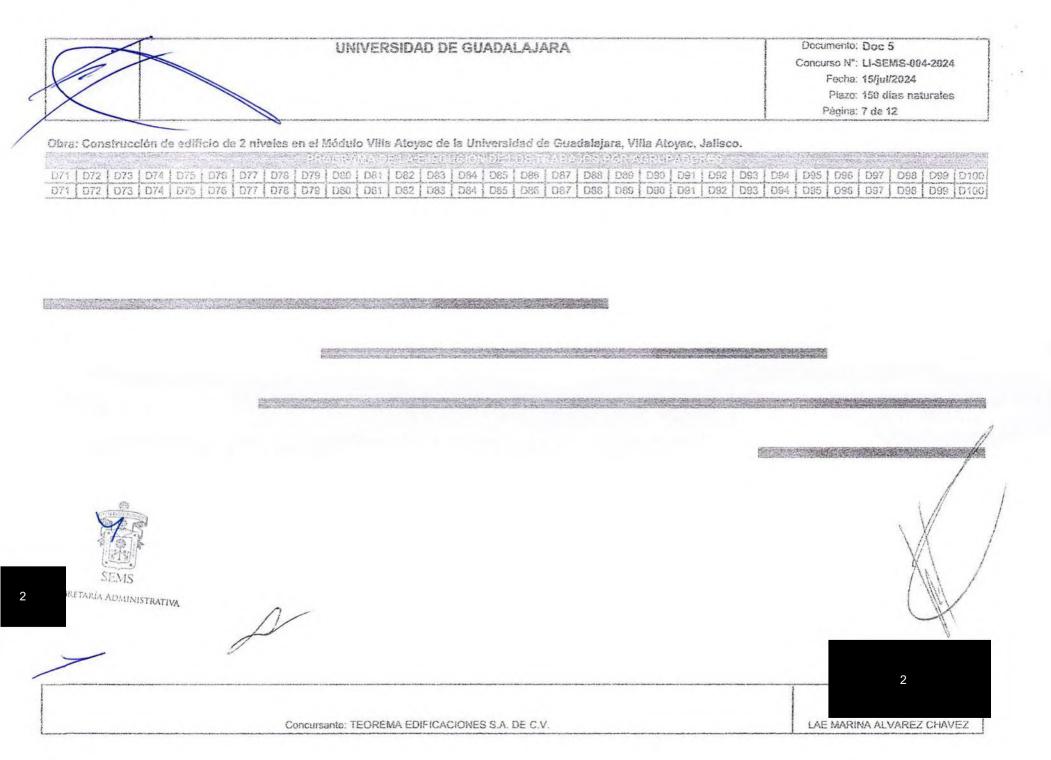
M

2

Concursante: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

LAE MARINA ALVAREZ CHAVEZ

2



Documento: Doc 5

Concurso N°: LI-SEMS-604-2024

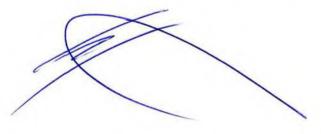
Fecha: 15/jul/2024

Plazo: 150 días naturales

Página: 8 de 12

Obra: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

		Contract to the contract of th	SELECTION OF THE PARTY	to) exercise in the State	APPLICATION OF THE PERSON OF T	White the transport of	TO SEE STATE OF THE SECOND	SECURE OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P
D71   D72   D73   D74   D75   D76   D77	D78   D79   D8	D D81   D82   D8	D84   D85	D86   D87   D88	D89   D90   D	91   D92   D93	D94   D95   D98	1 D97   D98   D99   D10
D71 D72 D73 D74 D75 D76 D77	and water to the control of the cont	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	and the second s	and the same of the same of	The same of the same of the same of		THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY ADDRESS OF THE PARTY AND ADD	
10.010.010.010.010.010.010.010.010.010.	10.010100	1 00, 1 000 1 00	1 200	000 100 1000	1 000 1 000 1 0	01 1 200 1 200 1	00. 1 000 : 000	1 1000 1 1000 1010



SEMS FARÍA ADMINISTRATIVA

D

2

Concursante: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

Documento: Doc 5

Concurso Nº: LI-SEMS-804-2024

Fecha: 15/jul/2024

Plazo: 150 días naturales

Página: 9 de 12

Obra: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

D101 D102 D103 D104 D105 D106 D107 D108 D109 D110 D111 D112 D113 D114 D115 D116 D117 D118 D119 D120 D121 D122 D123 D124 D125 D126 D127 D128 D129 D130 D101 D102 D103 D104 D105 D106 D107 D108 D109 D110 D111 D112 D113 D114 D115 D116 D117 D118 D119 D120 D121 D122 D123 D124 D125 D126 D127 D128 D129 D130



Concursante: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

Documento: Doc 5

Concurso No: LI-SEMS-964-2024

Fecha: 15/jul/2024

Plazo: 150 días naturales

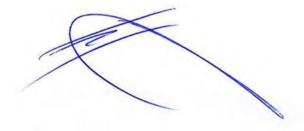
Página: 10 de 12

Obra: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Aloyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

PROBLAMA DE LA DIGION DE LOS TRABAJOS COR AGRUPADORES

D101 D102 D103 D104 D105 D106 D107 D108 D109 D110 D111 D112 D113 D114 D115 D116 D117 D118 D119 D120 D121 D122 D123 D124 D125 D126 D127 D128 D129 D130 D101 D102 D103 D104 D105 D106 D107 D108 D109 D110 D111 D112 D113 D114 D115 D116 D117 D118 D119 D120 D121 D122 D123 D124 D125 D126 D127 D128 D129 D130

17 17 20 3





ETARÍA ADMINISTRATIVA



2

Concursante: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

THE PROCESSAME OF THE PROCESS OF THE

Documento: Doc 5

Concurso N°: LI-SEMS-004-2024

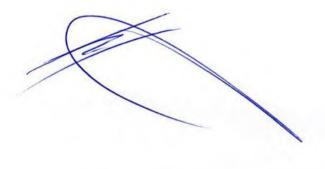
Fecha: 15/jul/2024

Plazo: 159 días naturales

Página: 11 de 12

Obra: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.

D131 D132 D133 D134 D135 D136 D137 D138 D139 D140 D141 D142 D143 D144 D145 D146 D147 D148 D149 D150 D131 D132 D133 D134 D135 D136 D137 D138 D139 D140 D141 D142 D143 D144 D145 D146 D147 D148 D149 D150





ECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2

LAE MARINA ALVAREZ CHAVEZ

Concursante: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

Documento: Doc 5

Concurso N°: LI-SEMS-904-2024

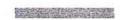
Fecha: 15/jul/2024

Plazo: 150 días naturales

Página: 12 de 12

Obra: Construcción de edificio de 2 niveles en el Módulo Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco. SOURCE PROGRAMMENT OF THE PROGRAMMENT TO SUFFICION OF POLICY OF A POLICY OF THE PROGRAMMENT OF THE PROGRAMME

D131 D132 D133 D134 D135 D136 D137 D138 D139 D140 D141 D142 D143 D144 D145 D146 D147 D148 D149 D150 D131 D132 D133 D134 D135 D136 D137 D138 D139 D140 D141 D142 D143 D144 D145 D146 D147 D148 D149 D150







Concursante: TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.





# PRESTADORES DE SERVICIO ESPECIALIZADO

		Referencia de Obra:	LI-SEMS-004-2024
Nombre de la	Construcción de edificio de 2 nivel	es en el Módulo Villa Atoyac	de la Universidad de
Obra:	Guadalajara, Villa Atoyac, Jalisco.		

NO.	Nombre	Clave Única de Registro de Población (CURP)	Numero de Seguridad Social (IMSS)	io Base de ación
01				\$ 267.58
02				\$ 268.27
03				\$ 267.58
04				\$ 267.58
05				
06				\$ 267.58
07				\$ 267.58
80	5	6	7	\$ 267.58
09				\$ 267.58
10				\$ 267.58
11				\$ 267.58
12				\$ 235.17
13				\$ 235.17
14				\$ 267.92
15				\$ 235.17
16				
17			2	\$ 267.58

of the loss

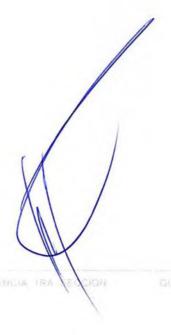
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

# LEGEREY

FE IFICACIONE . . I.I

18	5	6	7	\$ 235.17
19		ű	,	\$ 269.32
20				\$ 268.97

2





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2

- 1. Se testa 1 clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
- 2. Se testan 60 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
- 3. Se testa 1 teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
- 4. Se testa 1 correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testan 20 nombres, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
- 6. Se testan 20 CURP, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
- 7. Se testan 20 números de seguro social, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 5 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.